



Nº 746/6/2025

Valparaíso, 4 de agosto de 2025

La **COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN**, presidida por el H. diputado señor Rubén Oyarzo Figueroa, acordó oficiar a V.E. con el propósito de solicitarle, si lo tiene a bien, recabe el asentimiento de la Sala para fusionar, según lo establecido en el artículo 17 A de la LOC del Congreso Nacional, los siguientes proyectos de ley, de origen en moción y que cumplen su primer trámite constitucional: a) Modifica la ley Nº18.834, que Aprueba el Estatuto Administrativo, para perseguir la responsabilidad administrativa del funcionario que cesare en sus funciones, en el caso que indica (Boletín Nº16.127-06); y b) Modifica la ley Nº18.834, sobre Estatuto Administrativo, para habilitar el ejercicio de la acción disciplinaria con posterioridad a la renuncia del funcionario (Boletín Nº 17.634 06).

De acuerdo a lo preceptuado por la norma legal en referencia, se ha consultado la opinión sobre la materia a los autores de las respectivas mociones.

Dios guarde a V.E.

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN

SEÑOR
JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
PRESENTE

Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización
(32) 2505052 mrequena@congreso.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4254D07FCF8331C5